



MERCOCIUDADES/ASA/ACTA N° 01/16

REUNIÓN DE LA ASAMBLEA DE MERCOCIUDADES

Se celebró en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, el día viernes 25 de noviembre del año 2016, la reunión de la Asamblea de Mercociudades, con la presencia de las delegaciones de las siguientes ciudades: Asunción, Barra do Quaraí, Belo Horizonte, Buenos Aires, Canelones, Córdoba, Esteban Echeverría, Jaboatão dos Guararapes, La Paz, Lavalleja, Lo Prado, Medellín, Montevideo, Monte Caseros, Nuevo Chimbote, Olavarría, Parcona, Pergamino, Pilar, Porto Alegre, Rosario, San Antonio de Areco, San Carlos, San Nicolás de los Arroyos, Santa Fe, Santa Lucía, Santana de Parnaíba, Oruro, Rafaela, São Paulo, Quilmes, Quilpué, Tandil, Venado Tuerto, Zárate, Crespo, Federal, Sacaba, Valledelupar, Trujillo, San Antonio de Putina, Villa Carlos paz, Tigre, Limeira, La Plata, Guarulhos, Esperanza, Durazno, Barranco, Balcarce, Pueblo Nuevo, Ocucaje, Viedma, San Juan, Posadas, Paraná y Concepción. También estuvo presente la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades.

En primer lugar, el Sr. jefe de Gabinete de Ministros de la Nación Argentina, Lic. Marcos Peña, ofreció, junto con el intendente de la ciudad de Santa Fe, Sr José Corral, la bienvenida a todos los representantes presentes en la Asamblea, destacando la importancia de la misma en el proceso de toma de decisiones con un fuerte componente de legitimidad.

A continuación, se produjo una breve pausa con el objetivo de que el Sr. Peña pudiese continuar con su agenda de actividades en la región, seguida por una breves palabras introductorias a cargo de la vice prefeita de São Paulo, Sra. Nádia Campeão, durante las cuales agradeció la hospitalidad de la ciudad de Santa Fe.

Acto seguido, el intendente de Montevideo, Sr. Daniel Martínez propuso adelantar la agenda a los puntos n°4 y n° 12, con la finalidad de llevar adelante el traspaso de la presidencia de la Red. Sin embargo, la Sra. Nádia Campeão, sostuvo que se debería respetar el orden de los primeros 3 puntos de manera rápida, con el objetivo de hacer mención a las acciones principales de la presidencia 2015 – 2016. En este sentido, remarcó el trabajo realizado por São Paulo, identificando dos objetivos claros a posterioridad: actualizar la agenda programática y reformular la estructura de la Red.

1. INFORME DE ACTIVIDADES, PRESIDENCIA PERÍODO 2015-2016.

La Sra. Campeão agradeció a todos los participantes de la Asamblea, especialmente a los representantes de Comisión Económica para América Latina (CEPAL), al Alto Representante del Mercosur, al representante de ONU Hábitat para América Latina y el Caribe, como así también a las autoridades locales que acompañaron su gestión, augurando al Intendente de Santa Fe un éxito semejante al de la presidencia de São Paulo.

Además, manifestó tener la sensación de haber ejercido muy bien la presidencia de la Red, abocados en torno a los dos grandes objetivos propuestos: actualizar agenda programática y reformular la estructura de la Red.



2. INFORME DE PARTICIPACIÓN EN CGLU.

Por su parte, el Sr. Daniel Martínez mencionó la importancia de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), organización en la que Mercociudades ha desempeñado un rol activo desde sus orígenes a través de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA). Sin embargo, manifestó la existencia de un impasse, que generó una salida de gran cantidad de ciudades de FLACMA. Con el objetivo de revertir esta situación, se formó un equipo negociador que buscó reconocer de igual modo la importancia de Mercociudades como de FLACMA, obteniendo un gran apoyo por parte del actual Secretario General de CGLU.

En este sentido, el Sr. Martínez destacó el establecimiento de una vicepresidencia en CGLU de dos sillas, compartida entre FLACMA y Mercociudades.

3. BREVE INFORME DE PARTICIPACIÓN EN HÁBITAT III.

En referencia a esta cuestión, el Sr. Vicente Trevas, secretario ejecutivo de Mercociudades y secretario de Relaciones Institucionales de São Paulo, remarcó el exitoso desempeño de la Red en el proceso de Hábitat III, tanto durante como en las actividades previas a la realización de la misma. A su vez, identificó como principal desafío la implementación de la agenda que emanó de dicho encuentro, como así también las resultantes de los Acuerdos de París y la agenda 2030.

4. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN SUR-SUR MERCOCIUDADES.

Sobre dicho programa, el Sr. Simón González, director ejecutivo de la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior de Santa Fe, lo reconoció como un gran desafío y una apuesta importantísima de la Red Mercociudades. En este sentido, destacó el gran trabajo llevado adelante en su formulación, como así también en la asignación de los fondos correspondientes. Luego de colocarlo a disposición de la Asamblea, se decidió aprobar la iniciativa.

Se anexa propuesta aprobada del Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades.

5. APROBACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DEL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS SOBRE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS METRÓPOLIS EN CONJUNTO CON LA CEPAL.

Al respecto, el Sr. Vicente Trevas reconoció que se trata de una acción que fue iniciada desde la presidencia de São Paulo, dirigida a formar recursos humanos de las ciudades de la región en la gestión de las metrópolis de áreas urbanas, cuestión muy presente en la ciudad de São Paulo, y que comenzó a ser trabajada junto con la ciudad de Santa Fe. En este sentido, el Sr. Trevas presentó el grupo de trabajo constituido a tales fines, y sometió su aprobación a la Asamblea.



Dicha iniciativa fue aprobada. La composición del Grupo de Trabajo puede observarse en los anexos.

6. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTA DE TRABAJO CON LA COOPERACIÓN FRANCESA.

El Sr. Simón González comentó el acercamiento de la Red con la Cooperación Francesa, con el objetivo de llevar adelante un trabajo mancomunado. Para ello, se le ofreció al representante un espacio de diálogo en el Consejo de Mercociudades, en búsqueda de una articulación de intereses. En este sentido, se manifestó el apoyo de la cooperación francesa en el programa de formación IN: Innovación y cohesión social, que Mercociudades viene desarrollando desde hace 10 años. A su vez, se conversó en torno a la posibilidad de sumar expertos franceses en el programa de capacitación proyectado con la CEPAL.

En este sentido, se propuso seguir avanzando en la coordinación de este trabajo.

7. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE MERCOCIUDADES EN EL FPPD. (FORO POLÍTICO PARA EL DESARROLLO DE LA UNIÓN EUROPEA) (TITULAR Y ALTERNO).

Se propuso que se elija como Titular al presidente de la Red, Sr. José Corral, y como Alterno al vicepresidente de Relaciones Institucionales, intendente de Asunción, Sr. Mario Ferreiro. La propuesta fue aprobada por la Asamblea.

8. APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INGRESO A MERCOCIUDADES

En referencia a esta cuestión, la Asamblea la aprobó las siguientes solicitudes de ingresos:

- a) Argentina: Balcarce, Famaillá, San Nicolás de los Arroyos, Tres de Febrero, Villa Elisa, Aguaray, Perugorría, Carcarañá y Libertador General San Martín.
- b) Brasil: Estado de Minas Gerais (solicitud de miembro asociado de Mercociudades).
- c) Ecuador: Porto Viejo y Cuenca.
- d) Paraguay: San Bernardino e Itá.
- e) Perú: Pimentel.
- f) Venezuela: Pedro Chien.

9. APROBACIÓN DE LAS POSTULACIONES PARA LA PRESIDENCIA Y LAS VICEPRESIDENCIAS

Con respecto a esta cuestión, se comentó la postulación de Córdoba para la próxima presidencia de la Red (posterior a Santa Fe), remarcando que no existe otra candidatura, y que la misma fue realizada en tiempo y forma.

En este sentido, tomó la palabra el Sr. Ramón Mestre, intendente de la ciudad de Córdoba. El Sr. Mestre remarcó el hecho de que Córdoba fue una de las ciudades cofundadoras de la Red, y también sede de la misma en el año 1997. A su vez,



destacó el hecho de que al asumir la presidencia pro t mpore, se cumplir n dos d cadas desde la  ltima oportunidad en que C rdoba ejerci  tal honor.

Posteriormente, el Sr. Mestre identific  como elemento prioritario de la ciudad a la poblaci n, mientras que destac  tambi n a C rdoba como una ciudad reconocida por su Universidad, la m s antigua de la Argentina, protagonista de la reforma universitaria.

En este sentido, se refiri  al estrecho v nculo entre la nueva gobernanza y el gobierno abierto, el sostenimiento de pol ticas ambientales, como as  tambi n cuestiones referidas a la innovaci n: participaci n no solo del sector privado (ONGs, empresas, sectores institucionales) sino tambi n la del vecino, buscando empoderarlo para poder llevar adelante las acciones que permitan potenciar la inclusi n.

Por  ltimo, el Sr. Mestre agradeci  el honor de ejercer la presidencia de la Red. En lo que refiere a las vicepresidencias, las propuestas presentadas se detallan a continuaci n:

- 1) Relaciones Institucionales: Asunci n
- 2) Integraci n Fronteriza: La Paz y Porto Alegre
- 3) Desarrollo Social: Puerto Montt
- 4) Cambio Clim tico y Desarrollo Sustentable: Rosario
- 5) Econom a Urbana: Montevideo

En relaci n a la vicepresidencia de Integraci n Fronteriza, se propuso una vicepresidencia con dos asientos, bajo la conducci n compartida de Porto Alegre y La Paz. A su vez, se coment  que Asunci n manifest  su inter s en trabajar en torno a algunos temas de desarrollo social.

10. APROBACI N DE LAS COORDINACIONES Y SUBCOORDINACIONES DE LAS INSTANCIAS TEM TICAS (UNIDADES, COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO).

En lo que refiere a las coordinaciones y subcoordinaciones de las instancias tem ticas, las candidaturas recibidas, propuestas y aprobadas pueden observarse en anexos.

11. ELECCI N DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE MERCOCIUDADES PER ODO 2016-2017.

Luego de la presentaci n de los candidatos, la Asamblea aprob  la propuesta de integraci n elevada por el Consejo, a saber:

- a) Argentina: Buenos Aires, Esteban Echeverr a, Pergamino, Perugorr a, San Antonio de Areco, San Juan, Tandil y Z rate.
- b) Bolivia: El Alto, La Paz y Sucre.
- c) Brasil: Barra do Quara , Belo Horizonte, Brasilia, Contagem, Porto Alegre y Santana do Parna ba.
- d) Chile: Coquimbo, Pe alol n, Quilpu  y Valpara so.



- e) Colombia: Medellín.
- f) Paraguay: Asunción, Concepción e Itá.
- g) Perú: Nuevo Chimbote, Ocucaje, Parcona y Pueblo Nuevo.
- h) Uruguay: Canelones, Colonia, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, San José y Tacuarembó.
- i) Venezuela: Barquisimeto, Carirubana, Gaspar Marcano y Valencia (todos a confirmar).

12. TRASPASO DE LA PRESIDENCIA DE MERCOCIUDADES DE SÃO PAULO A SANTA FE.

En este sentido, el Sr. José Corral agradeció a los representantes de las ciudades la confianza depositada en la ciudad de Santa Fe, como así también a todos los presentes. A su vez, compartió los lineamientos generales de trabajo de la presidencia de Santa Fe. En este sentido, destacó el fenómeno de la urbanización, identificando la importancia de la ciudad como definitoria del nivel de vida de las personas: “si las cosas se hacen bien, las ciudades serán lugares de bienestar para sus habitantes. En cambio, si las cosas se hacen mal, las ciudades se constituirán en lugares de sufrimiento, ligadas a la exclusión social, a fenómenos vinculados al cambio climático, terrorismo y crimen organizado”.

Por ello, el Sr. Corral remarcó la gran oportunidad que el trabajo de la Red representa, considerando los renovados marcos de referencia internacional existentes, a saber: Hábitat III, la Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos. A su vez, destacó que América Latina posee características muy particulares, signadas por la desigualdad. En este sentido, el Sr. Corral identificó la necesidad de revalorizar el concepto de la ciudad, con el objetivo de afrontar estas dificultades. El rol de la ciudad es crucial, fomentando el desarrollo de la misma, no dejando a nadie fuera del camino.

A su vez, el Sr. Corral reconoció la importancia de instalar la agenda global al nivel de las ciudades, instalando a su vez a las ciudades en la agenda global. En esta tarea, el rol de Mercociudades fue identificado como fundamental, remarcando la necesidad de contar con recursos institucionales y económicos, teniendo en cuenta que las ciudades generalmente se hacen cargo de numerosas responsabilidades que a menudo las exceden. A modo de ejemplificación, nombró cuestiones referidas a los fenómenos climáticos, o a los efectos de los movimientos de capitales.

A continuación, el Sr. Corral expuso el particular interés en centrar tanto a la Cumbre como a la presidencia de Santa Fe en torno a la idea de resiliencia, utilizando como referencia el caso santafecino.

Por último, el intendente agradeció especialmente a São Paulo, considerando que a pesar de estar atravesando un año complejo, han llevado adelante una buena presidencia. También felicitó a las vicepresidencias y a la Secretaría Técnica Permanente, comprometiéndolos para el camino que comienza la ciudad de Santa Fe, así como al intendente de Córdoba por su próximo liderazgo en el año 2018, 100 años después de la reforma universitaria, clave en la unión latinoamericana.



13. FIRMA DE CONVENIOS CON:

- ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad
- El Consorcio Intermunicipal Región Oeste, CIOESTE

FIRMA DE CARTA DE INTENCIÓN CON:

- El Alto Representante General del Mercosur

Fueron firmados cada uno de los documentos mencionados, siendo rubricados por los representantes de la organización correspondiente y el flamante presidente de la Red, Sr. José Corral.

Vea los documentos en Anexos.

14. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE MERCOCIUDADES EN LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA CIUDAD EDUCADORA, EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. PROMOVER Y VISIBILIZAR EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES CON LA EDUCACIÓN, ENTENDIDA COMO UNA FUERZA IMPULSORA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADES INCLUSIVAS.

En referencia a este punto, la Asamblea decidió aprobar dicha propuesta.

15. PALABRAS DE INVITADOS DE ORGANIZACIONES PARTICIPANTES: UCCI Y AUGM.

El Sr. Antonio Zurita, director general de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, se comprometió a llevar adelante un trabajo conjunto de una manera más intensa. Aprovechó la oportunidad para transmitir a su vez los saludos de los vicepresidentes de UCCI.

Concretamente, el Sr Zurita planteó una serie temas en lo que existe un gran interés en colaborar: a) intercambio entre las unidades técnicas; b) cooperación integral y cooperación sur-sur; c) premiar la innovación a través de galardones y premios; d) fomentar el trabajo en redes; e) reforzar la incidencia ante los gobiernos nacionales, organismos internacionales y demás espacios de toma de decisiones; f) fomentar los procesos de comunicación.

A su vez, extendió la invitación al Foro mundial sobre violencias urbanas.

A continuación, el Sr Álvaro Maglia, secretario ejecutivo de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), agradeció a la intendencia de Santa Fe por haber permitido que AUGM estuviese presente en la Asamblea, como así también todos los demás espacios de trabajo. Destacó también la importante participación de la Universidad Nacional del Litoral en AUGM, así como también el trabajo conjunto llevado adelante desde Mercociudades.

Puntualmente, el Sr. Maglia expuso su interés en reforzar estos procesos de



**XXI CUMBRE
DE MERCOCIUDADES**
Santa Fe Ciudad. Argentina.


MERCOCIUDADES



cooperación, buscando profundizar los instrumentos existentes (como los observatorios y la Unidad Temática de Ciencia, Tecnología y Capacitación de Mercociudades), remarcando que el sistema científico-tecnológico encuentra en Mercociudades un socio inmejorable, ya que sus relaciones mejoran las posibilidades de progreso de las sociedades.

Para concluir, el Sr. Maglia se puso a disposición de la ciudad de Santa Fe, para contribuir en cualquier cuestión que consideren necesaria.

16. CONSIDERACIONES SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Luego de la participación de varias ciudades en el reconocimiento de la importancia en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y la reflexión referida a esta cuestión, se leyó la declaración de la Unidad Temática de Género y Municipio de Mercociudades, tomando la palabra la Sra. Mónica Fein.

Por último, las intendentas, alcaldesas y vice prefeitas presentes se tomaron una foto, bajo la consigna #NiUnaMenos.

Se anexa Declaración.

17. APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE SANTA FE DE LA XXI CUMBRE DE MERCOCIUDADES.

En referencia a esta cuestión, se aprobó el texto que puede encontrarse en el anexo.

Santa Fe, 25 de Noviembre de 2016.



**XXI CUMBRE
DE MERCOCIUDADES**
Santa Fe Ciudad. Argentina.



Listado de Anexos

- Anexo I – Documento Programa de Cooperación Sur-Sur de Mercociudades
- Anexo II – Grupo de Trabajo propuesto para articular con CEPAL
- Anexo III – Postulaciones aprobadas coordinaciones y subcoordinaciones de temáticas
- Anexo IV – Carta de Intención entre Mercociudades y el Alto Representante General del Mercosur
- Anexo V – Acuerdo Mercociudades con el Consorcio Intermunicipal Región Oeste
- Anexo VI – Acuerdo Mercociudades - ICLEI
- Anexo VII – Declaración en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres
- Anexo VIII – Declaración de Santa Fe



Anexo I

PROPUESTA LANZAMIENTO PCSS MERCOCIUDADES

Convocatoria a Proyectos de Cooperación Sur-Sur 2017 de la Red Mercociudades

I. PRESENTACIÓN

La red Mercociudades ha trabajado en los últimos dos años, en consenso, con los distintos órganos de la Red y con la colaboración del Observatorio de Cooperación Descentralizada con el objeto de formular una propuesta para el desarrollo de un programa de Cooperación Sur-Sur que permita entre otros aspectos, visibilizar, formalizar y sistematizar las acciones de cooperación e intercambio que se dan entre las ciudades miembros de la Red. De esta manera se aprueba en su XXI Cumbre en Santa Fe su Programa de Cooperación Sur-Sur y su primer instrumento operativo: el llamado a proyectos de Cooperación Sur-Sur. 2017.

Asimismo, la red se compromete a formar un primer fondo U\$S 20.000 anuales el cual se implementará en un formato dirigido a las ciudades miembro de la red.

El programa está basado en la lógica de intercambio y cooperación Sur-Sur, bajo un esquema focalizado en la cooperación técnica y la transferencia de experiencias y buenas prácticas.

II. ANTECEDENTES

La Red Mercociudades fue creada en 1995 como punto de partida para una mayor capacidad de acción de los gobiernos locales en materia de integración regional. Actualmente esta Red tiene 322 ciudades socias, dentro y fuera del Mercosur, abarcando así una población de más de 100 millones de personas.

En sus 21 años de existencia Mercociudades se configuró como actor de la Cooperación Sur-Sur en sus tres modalidades centrales: política (defensa conjunta de posiciones en los ámbitos regional y global); técnica (intercambio de políticas, conocimientos y experiencias); y económica (políticas volcadas a la promoción comercial e integración productiva). A través de la horizontalidad en sus acciones ha realizado, de hecho, cooperación Sur-Sur desde su creación, aunque no de forma sistemática y organizada a través de un programa específico.

El trabajo de Mercociudades en materia de cooperación Sur-Sur no ha estado exento de las complejidades propias de una Red en constante crecimiento, tanto en socios como en temáticas abordadas así como alianzas con actores externos y territoriales. En este sentido, tanto el contexto internacional reciente en materia de cooperación así como las necesidades emergentes de una red en constante crecimiento han establecido una clara



XXI CUMBRE
DE MERCOCIUDADES
Santa Fe Ciudad. Argentina.



necesidad por sistematizar e institucionalizar los esfuerzos de Mercociudades en relación con la cooperación Sur-Sur en sus distintas modalidades.

El Programa de Cooperación Sur-Sur tiene su antecedente en el marco de la alianza estratégica de Mercociudades con el Observatorio de Cooperación Descentralizada UE/AL (OCD), a partir del cual en los últimos años se viene trabajando en los pasos preliminares que sustentan la construcción del mismo. En tal sentido, se realizaron reuniones de trabajo, talleres de formación, seminarios, en los diferentes estamentos de la red: Comisión Directiva, Unidad Temática de Cooperación Internacional y Coordinadores de Unidades Temáticas.

En los últimos años y ante el reconocimiento que los mecanismos de cooperación están cambiando y por tanto han de ser administrados de manera eficaz, el OCD ha asumido el compromiso de favorecer la difusión de la Agenda de la Eficacia de la Ayuda y los compromisos post Busan entre los gobiernos locales y regionales, destacando la cooperación sur-sur y triangular como una de las prioridades del continente para un desarrollo eficaz. Así como también, incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los resultados de la Conferencia de Financiación para el Desarrollo Addis Abeba.

A nivel regional, en los últimos años hay una mayor interacción entre los países de América Latina en materia de cooperación dando lugar a la cooperación Sur-Sur como ámbito relevante de la cooperación descentralizada. Dicha evolución, como fenómeno naciente necesita de un proceso de consolidación institucional que le permita asegurar los mejores resultados para los territorios participantes.

En atención a lo expresado, queda claro que para hacer frente a los desafíos planteados es necesario desarrollar nuevas formas de gestión y cooperación entre los gobiernos locales y los distintos actores del territorio. Mercociudades ha generado un proceso de consulta colectiva para la creación del Programa, cuyos argumentos se fundamentan en un proceso de acumulación de experiencia calificada de la red como un actor relevante de la cooperación, con más de veinte años de trayectoria de un trabajo sistemático en Cooperación Descentralizada. Constituyéndose su propia estructura de Unidades Temáticas en verdaderos vectores que han propiciado un flujo importante de relacionamiento horizontal entre su propia membresía.

En este proceso se realizaron avances en el contenido habiéndose socializado y acordado la trayectoria de Mercociudades y su puesta en valor de los activos de la Red en materia institucional. Se comenzó el proceso de construcción de un marco conceptual común acerca de la cooperación Sur-Sur en el contexto específico de referencia, así como la definición de los actores involucrados, modalidades, temáticas y componentes del mismo.

Marco conceptual

En la década de los 90 ante el cambio en el escenario económico y político mundial, se



comienza a consolidar la noción de desarrollo humano, con lo cual aparecen nuevos instrumentos de cooperación y multiplicidad de actores involucrados.

En América Latina la cooperación comienza a centrarse en la cohesión social y la lucha contra la pobreza, surgiendo también nuevos enfoques tales como el papel de la Integración Regional. Conjuntamente a este fenómeno los gobiernos locales comienzan a percibir la necesidad de integrarse al proceso de internacionalización y la importancia de disponer de un área específica y profesionalizada que permita aprovechar las externalidades positivas de la globalización.

La cooperación se ha caracterizado por el surgimiento de nuevos actores (gobiernos locales, sociedad civil, sector privado, academia) lo que enriquece este proceso, pero al mismo tiempo plantea retos respecto a la concertación y armonización de las acciones. La existencia de esta multiplicidad de actores locales llevó a la necesidad de profundizar los desafíos para mejorar la eficacia de la ayuda a nivel local. En consonancia con esto en el 4º Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda, realizado en Busan en 2011, la cooperación Sur Sur ocupa un lugar relevante, materializándose en la realización de un panel temático sobre “Cooperación Sur-Sur y Triangular”.

Es en estos años que se comienza a reconocer a la CSS no sólo concebida como una actividad de intercambio de experiencias técnicas, centrándose en su valor añadido de brindar la posibilidad a los países latinoamericanos de trazar en forma conjunta sus propios programas de acción.

Principios de la CD

- Arraigo territorial de los actores
- Horizontalidad
- Reciprocidad: interés y beneficios mutuo
- Multidireccionalidad
- Surgimiento de nuevos instrumentos

Principios de la CSS :

- Horizontalidad. Más allá de las diferencias de nivel de desarrollo se establece la colaboración entre iguales.
- Consenso entre las partes – Equidad
- Beneficios equitativos entre todos los socios.
- Valorización de los resultados cualitativos

Principios de la Eficacia de la Ayuda:

- Apropiación
- Alineación
- Articulación
- Gestión orientada a resultados
- Mutua responsabilidad



XXI CUMBRE
DE MERCOCIUDADES
Santa Fe Ciudad. Argentina.



El OCD bajo la coordinación de la Diputación de Barcelona y la Intendencia de Montevideo focalizó una gran parte de sus esfuerzos en la difusión de la Agenda de la Eficacia de la Ayuda entre los gobiernos locales y regionales y, en el apoyo al diseño de propuestas constructivas para este Foro de Busan, resaltando:

La pertinencia de las políticas públicas de cooperación descentralizada lideradas por gobiernos locales o regionales como modalidad más eficaz de cooperación al servicio de los ciudadanos del territorio. Así como la necesidad de la participación de los gobiernos locales, regionales y sus asociaciones en los ejercicios de programación de la cooperación, para el logro de la eficacia.

El OCD desde sus inicios viene realizando acciones en asociación estratégica con la Red de Mercociudades, formando parte de sus actividades regulares los espacios de formación, intercambio, debate, seminarios temáticos. En los últimos años, ante el nuevo escenario internacional de crisis financiera y económica, y el surgimiento de una nueva dinámica multiactoral y multinivel, el OCD ha asumido el compromiso de impulsar y reflexionar sobre la cooperación Sur Sur con el objetivo de construir una base de trabajo conjunta con los gobiernos locales de Mercociudades.

En este nuevo escenario es necesario incorporar al Programa Sur Sur los ODS, contribuyendo a bajar la agenda de desarrollo en los territorios. Reconociendo en el objetivo 11 el papel de las ciudades.

La reciente Conferencia de la ONU sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III reconoce por primera vez la importancia de las ciudades como actor político y como espacio en donde se deben buscar soluciones a la calidad de vida de gran parte de la población mundial entre otros aspectos a resaltar.

III. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

A partir de la inclusión de la Agenda Acción de Accra donde se hace énfasis en los principios de la Eficacia de la Ayuda de la Declaración de París, la cooperación Sur Sur gana protagonismo como una alternativa a la cooperación tradicional, abordando con mayor eficiencia la problemática de crecimiento sostenido en los países de AL y el Caribe.

Las redes de ciudades, han sido una modalidad estratégica para la inserción internacional de los gobiernos locales. Esta experiencia en trabajo en redes ha generado vínculos de cooperación más fuertes y duraderos, que ha permitido mecanismos de articulación con otros niveles de gobierno, y ha potenciado la articulación con otros actores involucrados en el desarrollo del territorio.

La experiencia acumulada en los 21 años de creación de Mercociudades, donde el



intercambio de experiencias está en la propia estructura de la Red, por las prácticas de las diferentes UTs nos lleva a la necesidad de anclar institucionalmente estas actuaciones generando un modelo que contribuya al fortalecimiento institucional

Objetivo general:

El objetivo del **Llamado a Proyectos de Cooperación Sur-Sur 2017 de Mercociudades** es promover un marco institucional dentro de la Red para la interacción entre sus miembros y con terceros de manera de favorecer el trabajo sobre sus ejes temáticos a través de la cooperación Sur-Sur.

Objetivos específicos:

OE 1 –Poner en valor las capacidades actuales de los gobiernos locales de la Red de Mercociudades en el liderazgo e implementación de políticas de cooperación Sur-Sur.

Los Gobiernos locales participantes de Mercociudades tienen una vasta experiencia en intercambio de capacidades y conocimientos en CD y debemos potenciar estas capacidades en insumos que orienten a una CSS más eficaz. Por tanto, es necesario contar con una metodología y una estructura que permita visualizar la eficacia de la cooperación SS en cuanto a su contribución en los procesos de integración regional, permitiendo una potenciación de las capacidades de los territorios participantes.

OE 2 – Potenciar, optimizar y dotar de un marco procedimental a la cooperación Sur-Sur de la Red de Mercociudades entre sus miembros y con terceros.

La consolidación del Programa de cooperación Sur-Sur de Mercociudades se verá reflejada en el largo plazo en la implementación de programas continuos basados en la asistencia técnica, pasantías y convocatorias a presentación de proyectos/premios para la implementación de buenas prácticas.

OE 3 – Posicionar a Mercociudades como un actor de la Cooperación Internacional.

Vinculando con los organismos regionales como BID, CAF, Mercosur. Así como organismos de la cooperación internacional promoviendo la cooperación triangular con otras regiones del mundo.

IV. PROCEDIMIENTOS DEL LLAMADO A PROYECTOS

1. Requisitos de elegibilidad

- Los proyectos serán presentados y coordinados por ciudades miembro o



asociados (Estados, Provincias y Departamentos) de Mercociudades.

- Tener la cuota anual del año de la convocatoria paga (o en su defecto la del año anterior y un comprobante/compromiso de pago del corriente año).
- Carta aval del proyecto de la máxima autoridad de las **ciudades miembro o asociados y las entidades socias** cuando corresponda.
- Aplicar para la postulación, a través del formulario que se adjunta a la convocatoria.
- Conformar una práctica de cooperación sur-sur bajo las definiciones dadas en este documento y con un impacto positivo en la ciudadanía.
- Cada propuesta debe incorporar dos ciudades como mínimo que cumplan los requisitos de elegibilidad.
- La propuesta deben ser elaborada en forma conjunta por todos los miembros que la presenten.
- Las **ciudades miembro o asociados** de Mercociudades que se postulen podrán tener como **entidades socias** universidades de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo - AUGM y organizaciones de la sociedad civil, que tengan un vínculo programático con al menos una de las ciudades miembro o asociados que se postulan. Tendrán los mismos derechos y obligaciones que las ciudades miembro o asociados, excepto la postulación y coordinación del proyecto.

2. Áreas temáticas y modalidades

- Contemplar los ODS y la nueva agenda urbana como base de implementación de la práctica.
- Incorporar los objetivos estratégicos de Mercociudades.
- Incorporar los contenidos de las instancias temáticas de Mercociudades.

Modalidades: las modalidades me hacen un poco de ruido. Yo priorizaría en esta instancia las 3 primeras.

- Asistencia Técnica
- Intercambio de expertas/os y de funcionarios
- Pasantías
- Foros/Seminarios
- Capacitación de Recursos Humanos
- Material de difusión

3. Criterios de selección

- Contribuye a fortalecer el trabajo de las ciudades participantes con vistas a internalizar la agenda de los ODS.
- Se apeg a los objetivos y líneas programáticas de Mercociudades.
- Incorporar perspectiva de género.
- Desarrolla una práctica de CSS según las definiciones utilizadas en este



documento

- Sustentabilidad, demostrar que una vez concluido el proyecto las instituciones participantes darán continuidad a las acciones.

4. Duración de los proyectos

Los proyectos tendrán una duración de 12 meses como máximo, pudiéndose prorrogar su ejecución por razones justificadas hasta 6 meses más.

5. Monto de los proyectos

Importe máximo:

- La subvención solicitada no podrá exceder los U\$S 7.000

Porcentaje máximo:

- El Programa financiará hasta el 50 % de los costos totales del proyecto.

Contrapartida:

-La diferencia entre el coste total de la acción y la contribución solicitada al Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades, deberá cofinanciarse con el aporte de las ciudades *miembro o asociados*; así como también en los casos que formen parte del proyecto las *entidades socias* (universidades y organizaciones de la sociedad civil).

- Como mínimo cada miembro o entidad deberá aportar un 10% de contrapartida.

Costos elegibles

- pasajes
- traslados internos
- alojamiento
- alimentación
- logística para talleres

Costos no elegibles

- No se financiarán recursos humanos.
- No se financiarán compra de equipamiento.

6. Criterios para la puntuación de las propuestas

- Pertinencia respecto a los objetivos de la convocatoria de Cooperación sur sur.
- Contribución a los objetivos de Mercociudades
- Claridad en la definición de necesidades y grupos objetivo
- Viabilidad de las acciones y coherencia en relación a los objetivos y resultados



esperados

- Sustentabilidad
- Capacidad de los oferentes
- Demanda vinculada a la planificación de la ciudad.

7. Comité de selección

El Comité de selección de proyectos conformado por:

- un representante de la Presidencia de Mercociudades,
- un representante de la STPM,
- un representante electo por las ciudades miembro o asociados (la Dirección Ejecutiva de Mercociudades elaborará un listado a partir de las indicaciones de los integrantes del Consejo).
- un representante de la AUGM

En caso de presentarse la ciudad de uno de los miembros del Comité, el mismo no podrá participar y se designará otro integrante al Comité elegido entre los integrantes de la Dirección Ejecutiva.

8. Formato de presentación

El formulario se completa vía el sitio web de Mercociudades, así como los documentos de carta de postulación de las ciudades miembro o asociados postulantes.

9. Informes intermedios y finales

Se presentarán dos informes: uno técnico de contenidos y un informe financiero.

- El 1er. informe de avance se presentará en la Cumbre de Mercociudades.
- El informe final debe presentarse en el plazo de no más de 3 meses luego de finalizado el proyecto.

10. Cronograma

- Lanzamiento de la convocatoria: a principios de marzo de 2017.
- En el ámbito de la Reunión anual de coordinadores de Unidades Temática a realizarse en Montevideo, se dispondrá de un espacio para evacuar dudas y consultas referidas a la convocatoria
- Cierre de la convocatoria: Mediados de mayo 2017
- Firma de contratos: noviembre 2017 en la Cumbre de Mercociudades Julio.

11. Comité de Gestión



**XXI CUMBRE
DE MERCOCIUDADES**
Santa Fe Ciudad. Argentina.



El fondo será gestionado por:

- Presidencia de Mercociudades
- Comisión Directiva
- STPM

12. Dirección de contacto y entrega de solicitudes

Apoyo y consultas: OCD, STPM

Entrega de solicitudes: STPM con copia a la Presidencia de Mercociudades.



**XXI CUMBRE
DE MERCOCIUDADES**
Santa Fe Ciudad. Argentina.



Anexo II

Propuesta de grupo de trabajo con CEPAL

Localidad	Representante
Sao Paulo	Vicente Trevas
	Newton Lima Neto
San Antonio de Areco	Mariano Pinedo
Lavalleja	Analaura Soto
La Paz	Óscar Angulo
Buenos Aires	Jorge Giorno
Lo Prado	Claudio Sule
Canelones	Francisco Cegnari
	Igor Santander
Tandil	Marcela Petrantonio
	Carolina Radrizzani
Rosario	Sergio Barrios
Várzea Paulista	Eduardo Tadeu Pereira
Esteban Echeverría	Lautaro Lorenzo

Anexo III

Postulaciones aprobadas coordinaciones y subcoordinaciones de temáticas

Temática	Coordinación	Sub Coordinaciones
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Córdoba	Esteban Echeverría, Rosario, Santa Fe y Santa Lucía (Perú)
Autonomía, Gestión y Participación	Zárate	Puerto Montt, Córdoba
Ciencia, Tecnología y Capacitación	Montevideo	Zárate, La Plata, Pilar y Rafaela
Cultura	La Paz	Rosario, Valparaíso y San José (a confirmar)
Grupo de trabajo en Cultura del deporte, la actividad física y la recreación	Parcona	Montevideo, Porto Alegre, Pergamino, Copacabana, Nuevo Chimbote y Santa Fe
Desarrollo Económico Local	Canelones	Peruquería, Santa Fe, Quilpué, Itá, Jabotão dos Guararapes, Pimentel
Comisión de Economía Solidaria y Empresas de Autogestión	Peruquería	Sin definir
Comisión de Fomento de Negocios	Santa do Paranaíba	Sin definir
Desarrollo Social	Esteban Echeverría	Venado Tuerto
Comisión de Derechos Humanos	Montevideo	Rosario y Córdoba
Desarrollo Urbano	San Antonio de Areco	Puerto Montt, Zárate, Peruquería y Belo Horizonte
Educación	Santa Fe	Córdoba
Género y Municipio	Montevideo	Santa Fe, Quilmes y Rosario
Juventudes	Córdoba	Santa Fe y Porto Alegre
Planificación Estratégica y Áreas Metropolitanas	Buenos Aires	Puerto Montt, Canelones, Asunción, Esteban Echeverría, Pilar y Peruquería
Turismo	Tandil	Puerto Montt, Córdoba, San Antonio de Areco, Peruquería, Buenos Aires, Lavalleja, Florida, Santa Fe y Ocucaje
Seguridad Ciudadana	Tandil	Lavalleja, Puerto Montt, Córdoba, Medellín y Ocucaje
Integración Fronteriza	Barra do Quaraí y Santa Fe (Presidencia)	Porto Alegre
Grupo de Comunicación	Comisión Directiva y STPM	No tiene
Cooperación Internacional	Comisión Directiva y STPM	Lavalleja, La Paz y Peruquería
Grupo de Discapacidad e Inclusión	Montevideo	Villa Carlos Paz, Rosario, Santa Fe y São Paulo

CARTA DE INTENCIÓN DE TRABAJO CONJUNTO ENTRE MERCOCIUDADES Y EL ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR

MERCOCIUDADES, representada por una parte por el Intendente de la Ciudad de Santa Fe, José Manuel Corral, en ejercicio de la Presidencia de MERCOCIUDADES y el Alto Representante General del MERCOSUR (ARGM), representado en este acto por el Sr. Florisvaldo Fier “Dr. Rosinha”, convienen en suscribir la presente Carta de Intención de articulación y complementación de la agenda de Ciudadanía regional entre la Red de MERCOCIUDADES y el ARGM,

AFIRMANDO La necesidad de articular e implementar actividades conjuntas entre ambos Organismos regionales, con la finalidad de fortalecer y profundizar los procesos de integración existentes e incorporar valor agregado a las estrategias nacionales de desarrollo en el área de la; ciudadanía regional, la innovación y la gobernanza, así como en la construcción de sociedades inclusivas, sustentables y diversas.

CONSIDERANDO que MERCOCIUDADES se constituye por un conjunto de gobiernos locales de la región que buscan favorecer la integración regional y la participación de las ciudades en la estructura orgánica e institucional del MERCOSUR;

CONTRIBUYENDO a la creación de alianzas entre las ciudades a través de sus instancias, promoviendo el diálogo, desarrollando acciones, programas y proyectos de interés común intermunicipal en la construcción de una agenda estratégica del proceso de integración, en especial lo referente a desarrollo urbano;

RESALTANDO la importancia de fomentar la integración regional, desde una perspectiva de igualdad de oportunidades y acceso a derechos por parte de la ciudadanía, promoviendo la cooperación para el desarrollo;

CONSIDERANDO que el ARGM debe mantener diálogo con el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR) en temas relacionados al proceso de integración (Art. 8, alinea “h”, Dec. CMC N° 63/10), y que el Comité de Municipios del FCCR es coordinado por MERCOCIUDADES; y

CONTINUANDO con las experiencias ya realizadas de forma conjunta entre ambas instituciones, como los Foros MSUR en el año 2015.

DECLARAN

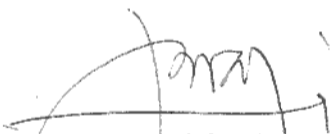
La intención de ambas Partes en trabajar conjuntamente y de manera articulada en el diseño e implementación de actividades relacionadas a la ciudadanía, tendientes a impulsar el desarrollo y expansión de los sectores productivos de los Estados Partes del MERCOSUR.

La importancia de aprovechar los canales de diálogo establecidos en el ámbito del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, entre el ARGM y MERCOCIUDADES.

Que, para ello, es conveniente contar con una mayor cooperación entre ambas instituciones, en lo que se refiere a los temas vinculados a la ciudadanía regional (Plan de Acción del Estatuto de la Ciudadanía y Plan Estratégico de Acción Social) y a la cooperación para el desarrollo.

En testimonio de lo acordado, el Presidente de MERCOCIUDADES, José Manuel Corral, y el Alto Representante General del MERCOSUR, firman la presente CARTA DE INTENCIÓN, en dos (2) originales de igual tenor y validez, en idioma español, en la ciudad de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Santa Fe, 25 de noviembre de 2016



Por MERCOCIUDADES

José Manuel Corral
Presidente de MERCOCIUDADES



Por el ARGM

Florisvaldo Fier "Dr. Rosinha"
Alto Representante General del
MERCOSUR

Acordo de Cooperação

O CONSÓRCIO INTERMUNICIPAL DA REGIÃO OESTE METROPOLITANA DE SÃO PAULO - CIOESTE e a REDE MERCOCIUDADES, entidades que compartilham de valores e interesses comuns para fortalecimento e defesa da autonomia dos governos locais e seus membros, adequados ao processo de integração e cooperação intermunicipal, na busca do desenvolvimento de planejamento, articulações e definições de soluções integradas de caráter regional, e melhorias dos serviços públicos e das políticas sociais para as cidades da América do Sul.

Considerando que o papel dos consórcios intermunicipais e associações de municípios na representação dos governos locais dos países latino americanos representa um avanço nos espaços de participação política nos processos de integração regional;

Considerando que a cooperação de entidades de integração regional impulsiona a criação de alianças entre as cidades, por meio de suas instâncias, promovendo o diálogo, desenvolvendo ações, programas e projetos de interesse comum;

Considerando que o estabelecimento de relações mais estreitas de cooperação entre o CONSÓRCIO INTERMUNICIPAL DA REGIÃO OESTE METROPOLITANA DE SÃO PAULO - CIOESTE e a REDE MERCOCIUDADES desenvolverá uma cultura democrática e democratizante nos níveis local, regional, nacional e internacional;

Considerando que esta aliança impulsionará a adoção de políticas entre governos locais, com representação integrada para o desenvolvimento de projetos comuns e regionais;

Considerando que o fortalecimento deste vínculo impulsionará a participação cidadã, no exercício de seus direitos no âmbito político, econômico, social e cultural, na busca pela concretização da cidadania regional;

Considerando o importante papel que os governos locais e as entidades representativas, bem como a importância da América Latina veem ocupando no cenário internacional; e

Considerando que o interesse do CONSÓRCIO INTERMUNICIPAL DA REGIÃO OESTE METROPOLITANA DE SÃO PAULO - CIOESTE e a REDE MERCOCIUDADES tem em fortalecer este vínculo como mecanismo de desenvolvimento de políticas públicas que visem o melhoramento da qualidade de vida nas cidades e nas regiões metropolitanas da América Latina.

CONCORDAM :

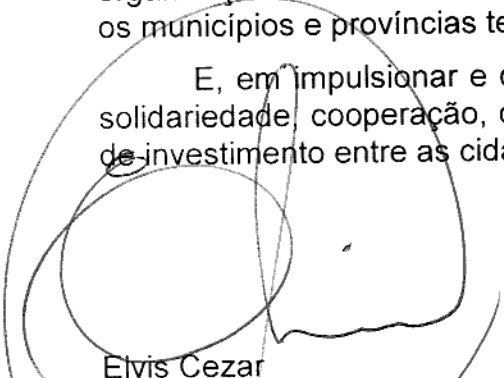
Em desenvolver e potencializar conjuntamente atividades, ações, programas e projetos de interesse comum local, regional, nacional e internacional, no âmbito econômico, político, educacional, científico, tecnológico, social e cultural que visem melhorar a qualidade de vida dos cidadãos e cidadãs;

Em promover sessões de trabalho, realização de estudos, seminários, reuniões, cursos, debates, encontros, conferências, intercâmbios e outros eventos, nas diversas áreas de interesse de seus respectivos governos locais;

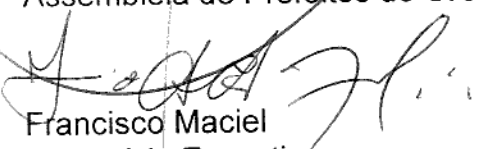
Em trabalhar, promovendo e fortalecendo a integração com as diversas organizações nacionais e internacionais, governos locais e nacionais, para que os municípios e províncias tenham seu devido espaço na agenda internacional;

E, em impulsionar e difundir este acordo para fortalecer as relações de solidariedade, cooperação, colaboração, fomento de negócios e oportunidades de investimento entre as cidades e os governos locais latino-americanos.

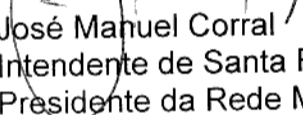
Santa Fe, 25 de Novembro de 2016



Elvis Cezar
Prefeito de Santana de Parnaíba
Assembleia de Prefeitos do CIOESTE



Francisco Maciel
Secretário Executivo
CIOESTE



José Manuel Corral
Intendente de Santa Fe
Presidente da Rede Mercociudades

**ADITIVO AO ACORDO DE COOPERAÇÃO QUE ENTRE SI CELEBRAM A REDE MERCOCIUDADES E
ICLEI - GOVERNOS LOCAIS PELA SUSTENTABILIDADE**

Pelo presente Acordo de Cooperação ("Acordo"), as Partes:

(i) ICLEI América do Sul, representado legalmente pelo **ICLEI-Brasil**, associação civil de direito privado, doravante denominado "**ICLEI**", com sede na Rua Fidalga, nº 146, conjunto 11, Vila Madalena, São Paulo, SP, inscrito no Cadastro Nacional de Pessoas Jurídicas (CNPJ) sob o nº 03.898.408/0001-10, representado neste ato por seu Diretor Presidente Pedro Roberto Jacobi, brasileiro, solteiro, sociólogo, residente à Rua Cayowaa, 1082, apto 61, Perdizes, São Paulo – SP, CEP 05018-001, portador da carteira de identidade RG nº 3.895.375-4, expedida pela SSP-SP e do CPF nº 673.901.618-6 e Fernando Nabais da Furriela, Diretor Auxiliar do ICLEI-Brasil, brasileiro, portador da cédula de identidade RG nº 9.784.168 SSP-SP e CPF nº 086.308.788-43, representado por seu bastante procurador Rodrigo Perpétuo, brasileiro, portador da cédula de identidade RG nº 3.243.884 SSP-MG e CPF nº 003.744.806-48

(ii) Rede Mercociudades, com sede em la ciudad que ejerce la Presidencia (rotativa anualmente), por el período 2016-2017 Ex Estación Manuel Belgrano - Bv. Pellegrini 1150 - CP 3000 – Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz – Argentina, Intendente de Santa Fe Dr. José Corral, com Personería Jurídica como Asociación Civil Internacional de la red de Ciudades: Mercociudades com domicilio em Luis Piera 1994 Edificio MERCOSUL, Montevideú, 11200 – Uruguai,

CONSIDERANDO que:

III. O escritório regional do ICLEI atua na América do Sul, atendendo sua rede de membros na região através de campanhas e programas, de acordo com seus objetivos estatutários;

Celebram o presente aditivo ao Acordo, segundo o descrito nas cláusulas e condições que se seguem.

Cláusula 1ª - Do objeto

I.I O presente Acordo de cooperação tem por objeto a parceria institucional para a promoção da integração sul-americana e da sustentabilidade, por meio da cooperação descentralizada e do compartilhamento de experiências inovadoras, visando o desenvolvimento sustentável e o alcance dos Objetivos do Desenvolvimento Sustentável das Nações Unidas (ODS), do Acordo de Paris, da COP 21, e da Nova Agenda Urbana no âmbito local.

I.II. A presente parceria institucional tem como objetivo a colaboração mútua entre as Partes com vistas ao desenvolvimento, entre os municípios brasileiros e sul-americanos, de ações conjuntas para o fortalecimento de questões voltadas a sustentabilidade e de incentivo e melhoria dos sistemas de gestão e de integração das comunidades locais no processo de desenvolvimento local, através de projetos, programas e campanhas conjuntas, bem como na promoção de eventos, capacitações, seminários, workshops para representantes de governos locais, subnacionais e nacionais da América do Sul, e no estímulo à participação dos governos locais simultaneamente nas duas redes.



I.III A consecução do objeto buscado dar-se-á mediante:

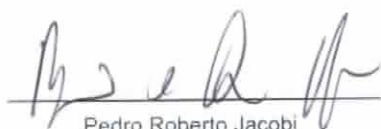
- a. O desenvolvimento de ações voltadas à maior internalização das questões ambientais nas agendas locais de forma transversal;
- b. A estruturação de atividades voltadas à promoção de melhoria da eficiência e gestão municipal integrada, com ênfase nos temas de economia verde e inclusiva, universalização do acesso à cidade, promoção de energias renováveis e eficiência energética, qualidade do ar, enfrentamento às mudanças climáticas, gestão de riscos, adaptação e resiliência, gestão integrada de resíduos sólidos e de recursos hídricos, biodiversidade urbana e serviços ecossistêmicos, educação ambiental e meio ambiente;
- d. Auxílio da Rede Mercociudades à promoção de novas assinaturas de compromisso com o Compacto de Prefeitos e a partir de 2017 com contribuições a formulação Regional do Pacto Global de Prefeitos pelo Clima e Energia em parceria com o ICLEI como veículo à iniciativa global, para que as cidades se somem a esta coalizão global de Prefeitos e Autoridades Locais comprometidas com a ação para mitigação e adaptação às mudanças climáticas, reportando de forma pública e transparente sua evolução;
- e. Auxílio mútuo das partes ao fortalecimento e ampliação de ambas as redes através da divulgação de suas atividades e conteúdos;
- f. Apoio do ICLEI ao Programa de Cooperação Sul-Sul da Rede Mercociudades e apoio da Rede Mercociudades ao Programa de Cooperação Cidade-Cidade e em Rede do ICLEI, com identificação de sinergias e atividades conjuntas de engajamento, apoio técnico, assessoria, monitoramento, e busca por financiamento a serem detalhadas em plano de trabalho;
- j. O presente acordo prevê apoio institucional, divulgação e mobilização da Rede Mercociudades para o Congresso Mundial ICLEI 2018, que ocorrerá em 2018, na cidade de Montreal, Canadá e seus eventos preparatórios na América do Sul.
- i. Apoio da Rede Mercociudades às iniciativas do ICLEI sobre finanças verdes, com o objetivo de ampliar e qualificar o acesso a financiamento dos municípios para projetos de sustentabilidade;
- l. Apoio da Rede Mercociudades aos workshops e iniciativas do ICLEI sobre a localização das agendas globais de sustentabilidade;
- m. As partes colaboradoras, Rede Mercociudades e o ICLEI, realizarão jornadas de atualização e/ou capacitação para as equipes técnicas de ambas as redes, a serem detalhadas quanto a seu objeto e organização em plano de trabalho.



Cláusula 7ª – Da eficácia e da vigência

VII.I Este Aditivo ao Acordo entra em vigor na data de sua assinatura e terá vigência até dezembro de 2018, podendo ser prorrogado de comum acordo entre as Partes, mediante Termos Aditivos, devendo a Parte interessada em sua prorrogação comunicar expressamente a sua intenção por notificação com antecedência mínima de 30 (trinta) dias em relação a data de seu vencimento.


Santa Fé, 24 de novembro de 2016



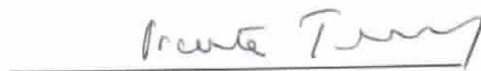
Pedro Roberto Jacobi
Presidente
ICLEI Brasil



Fernando Nabais da Furriela
Diretor Auxiliar
ICLEI Brasil
p/p: Rodrigo Perpétuo



José Corral
Intendente de Santa Fe
Presidente de Mercociudades
Mercociudades



Vicente Trevas
Secretario de Relaciones Internacionales y
Federativas, Prefeitura de San Pablo
Secretario Ejecutivo de Mercociudades

Testemunhas:

Nome: *Bruna Cerqueira*

RG: *34.152.878-5*



Nome:

RG:



MERCOCIUDADES



Declaración de Mercociudades en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

Reunidas en la ciudad de Santa Fe, representantes de la Unidad Temática de Género y Municipio de Mercociudades, como autoridades del segundo y tercer nivel de gobierno, reproduciendo aquí lo establecido en la Declaración de Montevideo, reafirmamos nuestro compromiso en la consolidación de políticas públicas orientadas a la construcción de ciudades más inclusivas, más seguras y respetuosas de la dignidad de las personas.

Centenares de mujeres son asesinadas en América Latina y el Caribe por una sola razón: su género. Los feminicidios han crecido en la región en los últimos años y lo más grave es que el 98 por ciento de los casos permanecen impunes. La alerta por la limitación en la aplicación de la justicia en estos casos la encendió la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cuando publicó, en abril de este año el informe "Prevenir los Conflictos, Transformar la Justicia, Garantizar la Paz". Las tasas más altas la tienen 25 países del mundo, 14 de ellos de la región. Guatemala, El Salvador y Honduras figuran con unos de los índices más altos del planeta, y en Argentina y México también se reportan cifras alarmantes.

Los tres niveles del Estado deben cumplir las obligaciones asumidas a nivel internacional en materia de derechos humanos; por ello y dado que las violencias contra las mujeres son una de las máximas vulneraciones en ese sentido el rol que desempeñan los gobiernos locales es clave en el diseño y ejecución de políticas públicas dirigidas a revertir los procesos estructurales de discriminación y violencia que sufren las mujeres, tanto en espacios públicos como privados.

El diálogo y la construcción colectiva entre los tres niveles de gobierno resulta fundamental para garantizar la implementación de acciones que orienten sus esfuerzos en la modificación de las relaciones de género que naturalizan prácticas de discriminación.

Cada nuevo hecho de violencia, cada nuevo feminicidio exige la responsabilidad activa del Estado para investigar y sancionar judicialmente los delitos cometidos e implementar acciones sostenidas en el tiempo, amparadas por los principios y estándares internacionales vigentes en materia de derechos humanos.

Asumir la lucha contra la violencia de género como un eje central es un paso ineludible para la consolidación de nuestras democracias.

Por ello manifestamos nuestro absoluto respaldo a los planteos realizados por distintas organizaciones congregadas en las movilizaciones recientes en distintas ciudades en la región, ante la urgencia de impulsar mecanismos más efectivos que permitan prevenir situaciones de riesgo que enfrentan las mujeres a lo largo de su vida de diferentes formas. Ante la persistencia de estas situaciones, hoy más que nunca resulta fundamental fortalecer las políticas de género e igualdad, estamos convencidas que más allá de las coyunturas y cambios políticos los estados no deben dismantelar las institucionalidades creadas a partir del impulso comprometido de movimientos y organizaciones sociales. Invitamos a los intendentes/as, alcaldes/as, y prefeitos/as a comprometerse con políticas que contribuyan a los objetivos expresados arriba, e incorporar en la declaración que emane hoy de la Asamblea de Mercociudades, durante su Cumbre, un párrafo específico sobre este tema, en el marco del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".

Para que las políticas locales contra las violencias de género se vuelvan eficaces se presenta como una condición imprescindible una efectiva autonomía municipal, especialmente en sus aspectos financieros e institucionales ya que muchos de estos procesos de descentralización de competencia no han ido acompañados de la distribución necesaria de recursos, pero la falta de autonomía no puede significar en absoluto la ausencia de recursos suficientes para llevarlas adelante con la jerarquía que la importancia del tema detenta.

La discriminación contra las mujeres, basada en estereotipos de género, el estigma, las normas culturales nocivas y patriarcales y la violencia de género, tienen un impacto negativo en la capacidad de las mujeres para acceder a la justicia en igualdad de condiciones con los hombres. Además, la discriminación se ve agravada por la intersección con otros factores de discriminación. Incluir etnia o raza, la condición de indígena o minoría, color, condición socioeconómica y/o casta, idioma, religión o convicciones, opinión política, origen nacional, civil y/o materna estado, edad, residencia urbana o rural, estado de salud, discapacidad, propiedad, o ser lesbiana, bisexual, transgénero o intersexual. Estos factores de intersección hacen más



MERCOCIUDADES



difícil a las mujeres de estos grupos acceder a la justicia y a las políticas sociales. Por ello consideramos de suma importancia la adopción de una perspectiva interseccional capaz de tener en cuenta las distintas experiencias de opresión de las mujeres donde el género sea una variable más junto con la raza, la clase, la sexualidad, la edad, entre otras.

Los gobiernos locales en la actualidad se encuentran frente a un nuevo paradigma de Gobernanza Local, donde la inmediatez y la transparencia con la ciudadanía se tornan ejes fundamentales de la gestión que implican nuevos desafíos para estos gobiernos. Estas reformas se viven en un ambiente de mayor participación de la comunidad, especialmente de los movimientos de mujeres y de la diversidad sexual.

Consideramos que la Red de Mercociudades constituye una oportunidad para el fortalecimiento de las políticas locales en la prevención y asistencias de las mujeres y personas LGBTIQ víctimas de violencia de género. Pensamos además como acciones que deben propenderse al interior de la Red, la transversalización de la perspectiva de género, la paridad en los espacios de participación y conducción, la creación de un grupo de trabajo sobre diversidad sexual, y el desarrollo de observatorios dedicados al registro regional de casos de violencias hacia mujeres, considerando especialmente su identidad sexual e identidad de género y el monitoreo de políticas locales vinculadas a la agenda de género.

Nuestro desafío ahora es el desarrollo de políticas locales tendientes al efectivo cumplimiento y ejercicio de los derechos conquistados en los últimos años por los movimientos feministas y de diversidad sexual. Debemos asumir el compromiso de reducir la brecha entre la igualdad formal y la desigualdad real. Sin la participación de las mujeres no hay democracia, por eso hoy más que nunca decimos: NI UNA MENOS, VIVAS Y UNIDAS NOS QUEREMOS.

Santa Fe, 25 de Noviembre de 2016
Unidad Temática de Género y Municipio de Mercociudades



DECLARACIÓN DE LA XXI CUMBRE DE MERCOCIUDADES

“Construyendo sociedades resilientes en el marco de la integración regional”

En los años 2015 y 2016 han convergido agendas políticas importantes que guiarán los procesos de desarrollo a escala global hasta 2030 y que requieren una activa participación de los gobiernos nacionales, regionales y locales y la sociedad civil, así como de los actores de la cooperación internacional.

Los debates del mundo miran a las ciudades, se trata de grandes temas de política global que tienen una incidencia clara en las ciudades y territorios, así como en las políticas públicas que desarrollan sus gobiernos.

De forma progresiva, se ha tomado conciencia de que la participación de los actores del territorio, las ciudades y los gobiernos locales y regionales en la definición, implementación, monitoreo y evaluación de las agendas de desarrollo, donde los estados ostentan una posición preponderante, es una condición esencial para una mayor eficacia en los impactos y una mayor apropiación ciudadana.

Los gobiernos locales y la ciudadanía organizada, entre otros, se han constituido desde hace algunas décadas, como agentes principales en las relaciones internacionales.

Pero la presencia y el reconocimiento mayor que han adquirido los gobiernos locales en los asuntos que se negocian a nivel internacional entre los estados se ha alcanzado, en gran parte, a través de la labor de incidencia política de los gobiernos locales organizada en red. En este marco Mercociudades posee una rica historia y tiene una participación activa en distintas instancias, tales como: participación efectiva Hábitat III, los acuerdos ya firmados con Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), con la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica (UCCI), con la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), Oficina de Naciones para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), los avances conseguidos en la construcción de la cooperación permanente entre nuestra Red y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) es otro ejemplo de la red en la cooperación internacional. Es también importante resaltar la aprobación del primer programa de cooperación sur sur de los gobiernos de la región, que pondrá en funcionamiento en el 2017 la red.



Su rol se ha ido incrementando en la misma medida que la demografía, puesto que de aquí al 2050 dos tercios de la población mundial vivirá en las ciudades. Esto implica problemas de exclusión y nos enfrenta al desafío de pensar nuestras ciudades en consonancia con el desarrollo sustentable con equidad. En virtud de esto, la gestión de las ciudades se ha convertido en uno de los desafíos más importantes para garantizar el desarrollo sostenible en el siglo XXI siendo entonces un elemento destacado de la agenda política global. Los gobiernos locales tenemos que tener más protagonismo, pero necesitamos trabajar en forma mancomunada entre los propios gobiernos locales y con los otros niveles del Estado.

Es en las ciudades de todo el mundo donde se sufren las presiones de la globalización, la desigualdad social o la contaminación del medio ambiente. La reducción del desempleo, las desigualdades y el impacto del cambio climático, son los mayores desafíos para la comunidad internacional actualmente, y sólo podrán ser solucionados a través de políticas para y con las ciudades. Frente a estos retos, la ciudad se ha convertido en un laboratorio para el descubrimiento de nuevas formas de hacer política.

Por este motivo, la Red de Mercociudades lleva dos décadas movilizándose y afianzándose a fin de reivindicar su rol en el desarrollo urbano sostenible y reclamar mayores recursos y competencias para poder gestionar correctamente su territorio, en aras de dar respuesta a las necesidades de una población cada vez más urbana.

Estamos convencidos que la integración regional en el marco de Mercociudades debe entenderse como un proceso multidimensional (cultural, económico, político, social, ambiental, etc.) construido desde abajo, desde las ciudades y los ciudadanos como actores activos, donde los gobiernos locales diseñan un entramado para la gestión de vínculos regionales.

Es en dicho marco, que como Red, apostamos a constituir un espacio plural y democrático que promueva el fortalecimiento de vínculos y trabajo mancomunado, la integración regional, la ciudadanía regional y la búsqueda de identidades del Mercosur, a través del cual las ciudades pueden hacer oír su voz. Fortalecer una visión económica, social, cultural y ambiental sostenible que armonice políticas en torno al hombre y la familia, que promuevan el desarrollo de ámbitos urbano-rurales como parte esencial de políticas de arraigo, que fortalecen la dignidad de la ciudadanía y una fuerte vinculación de pertenencia al territorio.



Asimismo, hoy celebramos el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer y nos comprometemos al desarrollo de políticas públicas para contribuir a la erradicación de esta problemática en nuestras ciudades. A su vez, adherimos a la campaña de activismo contra la violencia de género, que se inicia el día de hoy y se extiende hasta el 10 de diciembre, fecha en la que se conmemora el día internacional de los derechos humanos.

Celebramos el Día Internacional de la Ciudad Educadora, que se conmemora el 30 de noviembre. Asimismo adherimos y participamos activamente de la misma, entendiendo a la educación como una fuerza impulsora para la construcción de las ciudades más inclusivas.

Se reconoce a Mercociudades como actor regional de gran relevancia, con legitimidad, que ha logrado permanecer y desarrollarse como una usina generadora de propuestas y de ideas que -proviendo de los gobiernos locales- ha cobrado trascendencia regional. Se celebra la unidad en la diversidad alcanzada en el marco del V Congreso de CGLU, proceso de diálogo que culminó con el ejercicio de las vicepresidencias regionales de las ciudades de Rosario y Sucre y la copresidencia mundial de CGLU de la ciudad de Quito y por sobre todas las cosas una representación acordada para toda Latinoamérica. Saludamos la elección de Parks Tau como nuevo presidente de CGLU, al tiempo que nos comprometemos como red a apoyar la gestión y participar activamente.

Particularmente, y frente a los desafíos actuales a nivel mundial, deseamos incentivar el trabajo en red con el objeto de promover sociedades resilientes desde una concepción amplia del término que no aborde solamente los fenómenos naturales (terremotos, inundaciones, maremotos, etc.) sino que también que tenga en cuenta las tensiones que tienen las ciudades (desempleo, criminalidad, narcotráfico, marginalidad de, falta de infraestructura básica, etc.).

La resiliencia necesita de un abordaje multidisciplinar, a través de la educación, promoción de la cultura, generación de oportunidades laborales, construcción de un ambiente urbano sostenible, políticas de inclusión social y una mayor presencia del estado en las zonas más vulnerables.

De este modo, se pretende que los gobiernos locales miembros de la Red se apropien del tema de reducción de desastres y asuman compromisos políticos tendientes a lograr ciudades y comunidades resilientes. La problemática que hoy viven varias



ciudades de Bolivia, por la falta de agua, habla a las claras de la necesidad que tienen las ciudades de tener un papel activo ante este tipo de problemáticas para hacer frente y poder estar preparado para que los impactos en la sociedad sean los menores posibles ante este tipo de crisis.

Convocamos a los actores locales a reivindicar el papel determinante que juegan en los procesos de desarrollo: la cooperación entre gobiernos locales ha contribuido en gran medida a crear un entorno favorable a la gobernanza local, mejorando la confianza y la responsabilidad hacia los ciudadanos, la sociedad civil y el sector privado.

Reivindicamos la experiencia de terreno de los gobiernos locales y la pertinencia de la cooperación descentralizada, a través de la cual los gobiernos locales tienen la capacidad de compartir retos y experiencias, contribuyendo de manera efectiva al fortalecimiento de capacidades y a los procesos de desarrollo.

Reafirmamos que es en el plano local donde el concepto de partenariado inclusivo se puede coordinar de manera más efectiva para abordar los retos de la rápida urbanización.

Reivindicamos la importancia de incluir a los gobiernos locales en el diseño y ejecución de las herramientas de financiamiento, como uno de los grandes desafíos vinculados al desarrollo (especialmente pertinente en vistas de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo es necesario reforzar el diálogo entre los gobiernos locales y nacionales para la implementación de la nueva agenda urbana. Para ello Mercociudades asume la responsabilidad de desarrollar una agenda con la participación de la ciudadanía y la sociedad civil organizada.

La Cumbre de Mercociudades reafirma su compromiso con los procesos democráticos y de integración ciudadana que respeten la paz, la democracia, los derechos humanos promoviendo el derecho a la ciudad. Defender y profundizar la democracia es defender la institucionalidad democrática, las autoridades legítimamente electas, en un marco de respeto y tolerancia, a través de un diálogo constructivo que permita mirar hacia adelante, para enfrentar los grandes desafíos locales, nacionales y regionales.

En ese sentido, la XXI Cumbre de Mercociudades, manifiesta su apoyo al proceso de paz en Colombia.



**XXI CUMBRE
DE MERCOCIUDADES**
Santa Fe Ciudad. Argentina.

Construyendo sociedades resilientes
en el marco de la integración regional
23 al 25 de noviembre de 2016



En esta tónica, celebramos la integración regional y la participación activa de los gobiernos locales, comprometiéndonos con el objetivo de promover políticas públicas promoviendo el desarrollo sostenible y la equidad, en post de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Santa Fe, 25 de noviembre de 2016